

INFORME DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

2022 - 2023



Alfonso Manzur Arrieta

Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Omar Farut Pedraza Gómez

Secretario general

Malcolm Cuero Guarín

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisión y aprobación

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboración

Jessica Alejandra Barrero Galindo
Contratista-Oficina Asesora de Planeación



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

- 2.1. Estructura organizacional
- 2.2. Mapa de procesos
- 2.3. Política de Gestión Ambiental
- 2.4. Responsable del desarrollo del informe
- 2.5. Periodo del informe
- 2.6. Descripción de las sedes de la Entidad

3. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN

4. LÍMITES DE MEDICIÓN

- 4.1. Límite organizacional
- 4.2. Límite operacional

5. AÑO BASE

6. METODOLOGÍA

7. IDENTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

8. RECOPILACIÓN DE DATOS

9. RESULTADOS DEL CÁLCULO DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

- 9.1. Emisiones directas
- 9.2. Emisiones indirectas
- 9.3. Otras emisiones indirectas

10. RESUMEN DE RESULTADOS

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Financiamiento para América Latina, la huella de carbono es un indicador que busca cuantificar la cantidad de emisiones de gases efecto invernadero (directas e indirectas), medidas en emisiones de CO₂ equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas.

A través de la cuantificación de emisiones, es posible determinar las fuentes de emisiones principales y tener una imagen completa del impacto de la organización en el cambio climático. Así mismo, es el primer paso para poder llevar a cabo un plan de reducción de emisiones de gases efecto invernadero por medio de la creación de estrategias sostenibles.

Si bien el cálculo de la huella de carbono es de carácter voluntario, su valoración coincide con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos del Pacto Global, al que la Entidad está adherida desde el 2016, fortaleciendo así el actuar responsable de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual está orientado a la mejora continua.

En este sentido, la medición de la huella de carbono representa una disposición para la contribución de las organizaciones a ser entidades socialmente responsables y un elemento más para la concientización de los ciudadanos en la adopción de prácticas más sostenibles.

Las iniciativas nacionales orientadas a la mitigación del cambio climático establecen la necesidad de gestionar las emisiones de GEI a nivel público y privado en varios sectores productivos, lo que genera un escenario propicio para que todas las organizaciones incursionen en el tema del cambio climático y se beneficien al ser pioneros en su gestión corporativa.

1.1. OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene como objetivo comunicar a todos sus grupos de interés relacionados con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los resultados de la medición de la huella de carbono de la entidad correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023.

El objetivo de cuantificar, monitorear y reportar el inventario de GEI está dirigido a encontrar alternativas para reducir el volumen de emisiones que se generan y compensar aquellas que difícilmente se pueden evitar, así como, contribuir con el cuidado de los recursos y optimizar racionalmente el uso de estos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comunicar a los grupos de interés sobre los compromisos de la Entidad con el desarrollo sostenible enfocados en la reducción de GEI.

Optimizar y fomentar el ahorro de recursos y la eficiencia energética en nuestras instalaciones como la contribución más eficaz en la lucha contra el calentamiento global.

Establecer acciones puntuales que contribuyan a alcanzar compromiso de reducción de emisiones globales, equitativas y sostenibles.

Sensibilizar a funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad sobre la importancia del cuidado de los recursos.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La entidad actualmente cuenta con dos sedes, cuyos horarios de funcionamiento son desde las 7:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde de lunes a viernes.

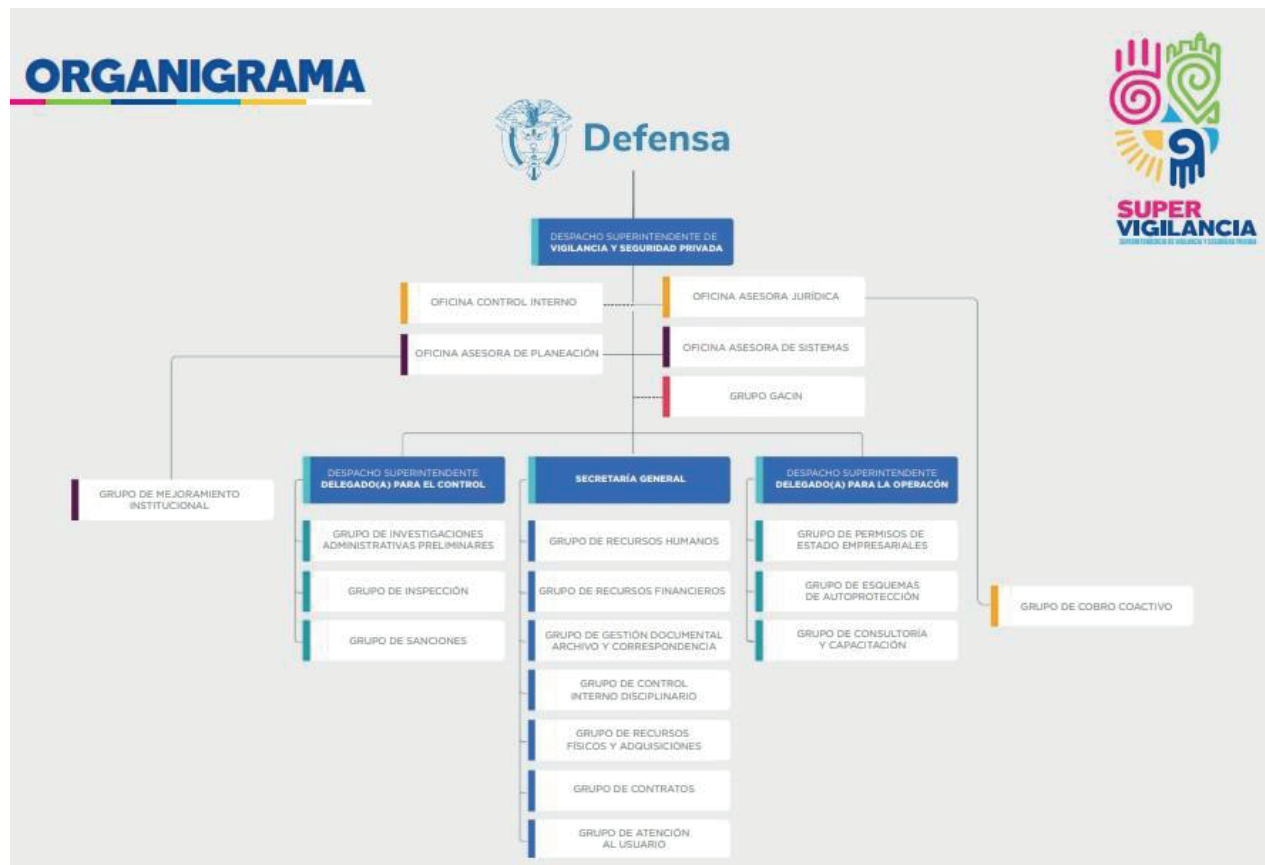
Número de funcionarios de permanencia constante en las sedes de la Entidad:

Aseo y vigilancia: 9

Funcionarios: 87

Contratistas: 410

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.2. MAPA DE PROCESOS



2.3. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Somos conscientes que nuestras actividades generan impacto al medio ambiente, por lo cual, a través de la Política de Gestión Ambiental se establecen los principios de actuación que direccionan el desarrollo de nuestras actividades hacia el mejoramiento continuo, buscando la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados al entorno, bajo los criterios de sostenibilidad establecidos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la adhesión al Pacto Global.

Dicha política fue actualizada en la entidad durante la vigencia 2020, esclareciendo que materia ambiental, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se enfoca en:



En este sentido, la Política de Gestión Ambiental establece compromisos y acciones a través de las cuales busca implementar procesos administrativos y tecnologías nuevas que contribuyan a mitigar el impacto sobre la naturaleza y sus componentes durante todas sus fases de operación, generando así un aprovechamiento adecuado de los recursos.

2.4. RESPONSABLE DEL INFORME

El presente documento es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

2.5. PERIODO DEL INFORME

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023.

2.6. DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES

La sede principal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada está ubicada en la ciudad de Bogotá en la Calle 24A No. 59- 42 torre 4 piso 3 en el Centro Empresarial Sarmiento Angulo. Horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La sede alterna se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 57-41 torre 8 piso 11. Horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



SEDE PRINCIPAL



SEDE ALTERNA

2.7. RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

La Supervigilancia cuenta actualmente con seis vehículos que están en el 100% de operatividad, todos los vehículos circulan con el seguro obligatorio SOAT (Decreto 663 de 1993) y el certificado de la revisión técnico-mecánica (Ley 769 del 2002).

SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE AUTOMOTOR SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA				
REFERENCIA	PLACA	MODELO	CANTIDAD	% OPERATIVIDAD
TOYOTA PRADO	OCJ 899	2012	1	100 %
CAMIONETA SANGYONG KORANDO	OBI 895	2012	1	100 %
CAMIONETA SANGYONG KORANDO	OBI 896	2012	1	0 %
CAMIONETA SANGYONG KORANDO	OBI 898	2012	1	0 %
TOYOTA PRADO	RGT 672	2011	1	100 %
MAZDA 3	DBY 210	2009	1	100 %
TOTAL VEHICULOS			6	80 %

3. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN

El cálculo de la huella de carbono 2022-2023 se orientó mediante la aplicación de los lineamientos del GHG Protocol (Green Gas Protocol) y la ISO 14064-1:2006 así como la utilización de la herramienta de cálculo desarrollada por la Corporación Ambiental Empresarial CAEM y la Fundación Natura en el marco de la iniciativa MVC Colombia, bajo la supervisión técnica de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

4. LÍMITES DE MEDICIÓN

4.1. LÍMITE ORGANIZACIONAL

Dentro de los límites organizacionales de la Supervigilancia establecidos para el presente informe se considerarán las dos sedes (principal y alterna) donde la entidad presta sus servicios a la ciudadanía.

4.2. LÍMITE OPERACIONAL

Para el desarrollo del presente reporte, los límites operacionales del inventario incluyen los tres alcances considerados por el GHG Protocol y la norma NTC ISO 14064-1:2006, relacionados con identificación de emisiones directas asociadas a las actividades de la entidad, las emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad y otras emisiones indirectas según se describen a continuación:

ALCANCE 1

EMISIONES DIRECTAS GEI

Proceden de fuentes que son controladas por la Supervigilancia, emisiones derivadas del transporte usado por la entidad para el desarrollo de sus actividades. Estas emisiones son consideradas de obligatorio reporte bajo la ISO 14064- 1 y el GHG Protocol.

ALCANCE 2

EMISIONES INDIRECTAS ASOCIADAS A LA ELECTRICIDAD

Emisiones indirectas procedentes de la electricidad consumida en las sedes de la entidad. Aunque el consumo de electricidad no genera emisiones, si son generadas durante la producción de esta, y el consumidor final debe cuantificarlas.

- Uso de los equipos de cómputo
- Impresoras
- Fotocopiadora Luminarias

ALCANCE 3

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

Emisiones indirectas derivadas de las actividades de la Supervigilancia que no pueden ser controladas por la entidad, ni son de su propiedad. En esta categoría se encuentran las emisiones que no son generadas directamente por la entidad, razón por la cual su contabilidad es de carácter opcional. Sin embargo, al generarse estos gases por el suministro de materias primas o servicios tercerizados, la organización se convierte en un responsable indirecto de dichas emisiones. Consumo de papel: emisiones asociadas al consumo de electricidad derivada de la producción de papel consumido por la entidad.

5. AÑO BASE

El año base establecido para la cuantificación y medición de las emisiones de GEI es el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo de 2023.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de cuantificar las emisiones directas e indirectas, se ha utilizado la herramienta desarrollada por la Corporación ambiental Empresarial (CAEM) en el marco del proyecto MVC Colombia.

7. IDENTIFICACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

ALCANCE 1			
CATEGORIA	CARGA AMBIENTAL	FUENTE	CANTIDAD
	Gasolina Genérico	6 vehículos	1075,789 Galones
	Diesel Genérico		2740,6644 Galones
ALCANCE 2			
	Energía eléctrica adquirida	Consumo total de energía de las dos sedes de la entidad conforme a las actividades diarias	123.460 kWh
ALCANCE 3			
	Otras funciones de emisión	Consumo de papel	466.064 Hojas de papel

8. RECOPIACIÓN DE DATOS

Para abordar el proceso de recopilación de datos fue necesario identificar las fuentes de emisión de GEI de la entidad. Las fuentes de información para recolectar los datos de las actividades fueron:

- Facturas de compra de combustible
- Recibo de los servicios públicos
- Registros de consumo de papel

Los datos relacionados en la tabla anterior se derivan del consumo de combustible y ACPM de los seis vehículos que son propiedad de la Supervigilancia, del consumo de energía y papel y de los viajes por motivos laborales de los funcionarios. Esta información es suministrada por el área de Gestión Administrativa encargada de realizar el reporte mensual de estos consumos soportado por las facturas de los proveedores de los diferentes servicios.

9. RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LAS EMISIONES GEI

9.1. EMISIONES DIRECTAS

Para las emisiones directas derivadas del consumo de combustible de los vehículos propiedad de la entidad (fuentes móviles), se generaron en total 29,52 ton CO₂ equivalentes que corresponden al 31,43% del porcentaje total de emisiones de la entidad entre 1 de junio del 2022 y 30 de mayo de 2023.

9.2. EMISIONES INDIRECTAS

El total de emisiones indirectas originadas por el consumo de energía de las dos sedes de la Supervigilancia es de 28,94 ton CO₂ equivalente, lo que corresponde al 30,82 % del porcentaje total de emisiones de la entidad.

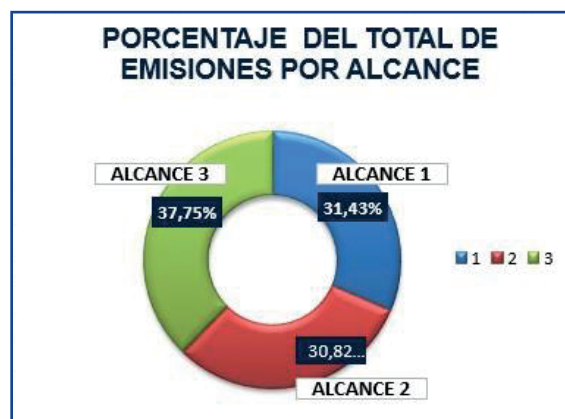
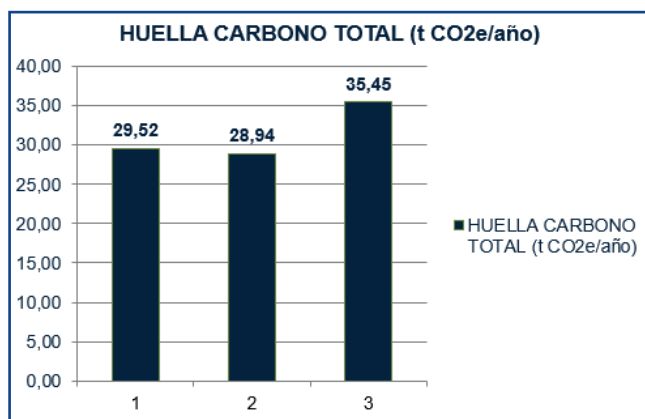
9.3. OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

Esta es una categoría opcional de reporte que incluye el resto de las emisiones indirectas generadas y que no están controladas por la Supervigilancia como el consumo de papel bond en kg con un total de 35,45 ton CO₂ equivalentes correspondiente al 37,75 del porcentaje sobre el total de emisiones de gases efecto invernadero generadas por la entidad.

10. RESUMEN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la medición de la huella de carbono durante el periodo de 1 de junio de 2022 a 30 de mayo de 2023, son:

ALCANCE	FUENTES	EMISIONES CO ₂ (t Co ₂ e/año)	EMISIONES CH ₄ (t Co ₂ e/año)	EMISIONES N ₂ O (t Co ₂ e/año)	EMISIONES Compuestos Fluorados (t Co ₂ e/año)	EMISIONES SF (t Co ₂ e/año)	HUELLA DE CARBONO (t Co ₂ e/año)	% DEL TOTAL
1,00	Subtotal	29,52	0,01	0,03	0,00	0,00	29,52	31,43 %
2,00	Subtotal	28,94	0,00	0,00	0,00	0,00	28,94	30,82 %
3,00	Subtotal	35,45	0,00	0,00	0,00	0,00	35,45	37,75 %
TOTAL HCC		93,91	0,01	0,03	0,00	0,00	93,91	100 %



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencia que, en el periodo establecido de análisis, el total de emisiones generadas fue de 93,91 de CO₂ equivalentes.
- Con respecto al informe inmediatamente anterior se valida un aumento de emisiones, ya que en el periodo 2021 - 2022 se generó un total de 57,90 CO₂ equivalentes, y en este periodo de análisis 2022 - 2023 se generó un total de 93,91 CO₂. Este aumento corresponde a un aumento significativo en otras emisiones indirectas (Uso del papel bond) con un porcentaje de 37,75 % del total de emisiones generadas.

- Para este periodo de tiempo, se confirmó que generó más emisiones las correspondientes a otras emisiones indirectas (Papel bond) con un total de 37,75 CO₂, que las que generaron las directas (uso de vehículos de la entidad) con emisiones de (29.52 CO₂) y las indirectas (Electricidad) con un total de 28.94 CO₂.
- Respecto al año anterior, tanto las emisiones directas (uso de vehículos de la entidad) como las emisiones indirectas (Electricidad) tuvieron un aumento de 1.27 ton CO₂ y 2.64 ton CO₂.
- Se realizarán campañas de sensibilización enfocadas al uso eficiente de recursos desde la locación en la que estén operando los funcionarios y contratistas de la entidad, ya que con la implementación de trabajo en casa, disminuye las emisiones correspondientes a la entidad, pero cada individuo sigue generando CO₂ y el compromiso medioambiental continúa siendo impartido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada independientemente de dónde se estén realizando las actividades laborales.
- Se socializarán los resultados de esta medición de Huella de Carbono con los grupos de interés tanto internos como externos

INFORME DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO 2022 - 2023



**SUPER
VIGILANCIA**
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA